

# Izquierdo se desmarca de la línea del Grupo Municipal Socialista de Alcalá

## El pleno del Ayuntamiento aprobó la cesión de terrenos para la ampliación del colegio La Mola de Alcossebre

ALCALÁ DE XIVERT  
EL 7 SET

El pleno ordinario del mes de septiembre en el Ayuntamiento de Alcalá de Xivert evidenció varios de los aspectos que singularizan esta corporación municipal, la fractura interna del Grupo Municipal del PSOE, la constante sombra de los recursos a los acuerdos plenarios y la presión a la que se somete a los ediles a la hora de aprobar cuestiones relacionadas con el urbanismo.

Los tres primeros puntos del orden del día pasaron por unanimidad, dada la escasa relevancia de los mismos, pero tuvo que ser en el cuarto punto donde se destapara una vez más la disidencia interna existente en el PSPV local, fruto del proceso electoral interno para designar al secretario local, que devino en una fractura entre grupo municipal y agrupación local. A la hora de modificar el acuerdo plenario del 12 de julio de 2007, en el que se determinaba la periodicidad de las sesiones, al que se le añade la posibilidad de retrasar los plenos en el caso de que exista una causa justificada, la portavoz socialista, Lola Prats, se mostró conforme con la modificación, siempre que esta respetase la legalidad de no superar el plazo mínimo de 3 meses entre cada sesión. Prats insistió en la necesidad de respetar ese plazo, reconociendo que todos los gobiernos han tenido que retrasar plenos.

Pero al seguir con el turno, Francisco Izquierdo, quien protagonizara contra Lola Prats el enfrentamiento intestino, pidió la palabra para justificar su voto, que fue contrario, al considerar que posiblemente la propuesta de la alcaldía sería ilegal, por lo que solicitó a la Secretaría Municipal la elaboración de un informe para determinar la legalidad de la propuesta. Para Izquierdo, se deberían respetar las fechas de los plenos ordinarios, celebrando sesiones extraordinarias en caso de necesidad. Según el edil socialista, estos cambios hacen que sea incompatible la labor de concejal con su negocio particular, al considerar que cada cual tiene su agenda personal y si no se respetan los días de pleno "no puede ser, no es lógico ni coherente".

De la lectura de su intervención por parte de Izquierdo, se denota la mano de la nueva ejecutiva local, que por afinidad ha decidido apoyarle frente a sus compañeras de grupo municipal, Lola Prats e Isabel Soriano.

Desde el gobierno municipal, Cristina Pinilla defendió que se usa el mismo criterio que en legislaturas anteriores, retrasando la celebración del pleno ordinario en el caso de que faltase documentación. Por su parte, el alcalde, Francisco Juan Mars, señaló que "siempre nos ajustamos a la ley y supone más gasto celebrar dos plenos que retrasarlo". El primer edil destacó, no obstante, que no existe ausencia de plenos, ya que en 27 meses de legislatura se han celebrado ya 25 sesiones plenarios, lo que garantiza la transparencia, el control de la oposición y la información a los ciudadanos de las actividades municipales.

GIP y PLAA votaron en contra de la propuesta,

tres concejales del PSOE y el PP a favor de la propuesta y el concejal Francisco Izquierdo votó en contra, tal como había anunciado.

En el quinto punto del orden del día, por unanimidad, se aprobó el expediente de indemnización a empresas, por un valor total de 32.00 euros, a pesar de lo cual la concejala del PSOE, Lola Prats, exigió mayor rigor al Equipo de Gobierno para evitar estos pagos, aunque consideró que la empresa tiene derecho a cobrar dicha indemnización.

Entre los puntos 6 y 9 se aprobaron diferentes tasas para servicios prestados por el Ayuntamiento, como la tasa de prestación del servicio de actividades deportivas y del uso y realización de publicidad en las instalaciones, la tasa por la autorización de la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local, la ordenanza reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica - en la que han creado bonificaciones y exen-



ciones en el caso de los coches históricos-, y la regulación de la tasa por el préstamo del servicio de gestión de residuos, que son las tarifas comunitarias. Solo se adecuaron las tasas, sin que estas se incrementasen en ningún caso.

La votación del punto décimo del orden del día desestimó la reclamación presentada por el ex funcionario, Oscar Martí, contra una modificación de créditos. Lola Prats votó en contra de la desestimación "por coherencia con votos anteriores", el GIP votó a favor de la desestimación, se abstuvo el PLAA, mientras que el PP votó favorablemente a la desestimación señalando que los técnicos municipales avalan la desestimación. Cristina Pinilla señaló que, aunque no sea su intención, se habla de Oscar Martí, añadiendo que con estas acciones los que salen perjudicados son los proveedores que no cobran, al retrasarse la aprobación de las modificaciones de crédito que deben financiar pagos de facturas.

Por unanimidad de los presentes se aprobó la puesta a disposición de la Consellería de Educación de una de las parcelas de propiedad municipal para poder realizar la ampliación del Colegio La Mola de Alcossebre. Se trata de añadir 2.514 metros cuadrados más a la superficie ya existente, lo que duplicaría las plazas escolares. El pasado mes de septiembre, el

Director General de Centros Docentes, Francisco Baila, y el Director Territorial de Educación, José Vilar, visitaron Alcalá de Xivert para mantener una reunión de trabajo con el Alcalde de Alcalá, Francisco Juan, el concejal de Urbanismo, Javier Tosar y la concejala de Educación, Vanessa Silva. En dicho encuentro, los representantes de la consellería y del Ayuntamiento ultimaron los detalles de este importante proyecto que incrementará la oferta educativa de la localidad.

Con la cesión de los terrenos se pueden iniciar los trámites que permitan el inicio de las obras de un nuevo edificio anexo y que complementará al actual.

Esta ampliación, que llevará consigo 12 nuevas aulas, supondrá duplicar la oferta de plazas escolares en el municipio, satisfaciendo de este modo una de las necesidades básicas en nuestra localidad.

El urbanismo volvió al debate plenario, con la

aprobación del Programa de Actuación Integrada de la P15, adjudicándose la condición de urbanizador. Se trata de la zona situada en la parte superior del Colegio La Mola, cuyo desarrollo según fuentes municipales, mejora la comunicación y une las zonas de alrededor que ya se encuentran urbanizadas. Desde el GIP, su portavoz José Manuel Pitarch, ironizó que esta votación les volvería a hacer aparecer en "panfletos". A pesar de ello, al considerar positiva la decisión, su voto fue favorable "Abre viales que ya están acabados y se conectará con la carretera de las fuentes", por lo que la consideró de vital importancia. El punto se aprobó por unanimidad.

Siguiendo con el tema urbanístico se declaró desierto el Procedimiento de Gestión Integrada de la P23, por considerarse que no se presentó en tiempo y forma. PP, PSOE y GIP votaron a favor, mientras que el PLAA se abstuvo en la votación.

Para el concejal de Urbanismo, Javier Tosar, el proceso "es claro y transparente, se analiza en sobre cerrado", mientras que el alcalde, Francisco Juan Mars, destacó el escrupuloso respeto en todos los procesos de la legalidad, que "no se la salta nunca".

Esta desestimación provocó que en el siguiente punto se volviera a dar inicio al procedi-



miento de adjudicación de la gestión indirecta de este programa P23, abriendo el plazo de concurso público y publicando las bases del mismo.

La portavoz socialista, Lola Prats, manifestó su intención de seguir votando favorablemente a este programa "se pudo en juicio la honestidad y el honor, se intentó coaccionar nuestra orientación de voto, queremos ir a declarar y así se aclarará todo. No estamos confabulados en irregularidades, hemos hecho lo que era correcto". No obstante a esta postura de parte del PSOE, el concejal Francisco Izquierdo volvió a evidenciar las discrepancias, manifestando su intención de abstenerse en la votación. Desde el GIP, Pitarch se preguntó que es lo que les harían ahora desde los panfletos, aunque señaló que es bueno que se desarrollen sectores para "que se mueva esto".

Por su parte, el PLAA abundó en hacerse eco de las teorías conspirativas, aludiendo a una falsedad documental que a su juicio podría existir, ya que "cuando el río suena, agua lleva". Por ello dio calidad de fe notarial al hecho de que lo publicara la prensa provincial. En concejal de Urbanismo, Javier Tosar, manifestó que "yo me fío de lo que dicen los especialistas en urbanismo". Fernando Renal, Jefe de Dirección de Territorial de Urbanismo de Castellón es con quien han hablado para comprobar que esta todo bien.

"Mira si esta bien, que volvemos con las mismas bases. Ese suelo es urbanizable desde el 98. No hay informes en contra" explicó el edil. El concejal del PP, Ricardo Aguilar, añadió que lo único que se busca en este caso "es carnaza". Finalmente, el alcalde aclaró que "si suena, en este caso no lleva. Y no quiero que se califique a estos panfletos de prensa ya que no se les puede llamar así". Del mismo modo, informó de que el párroco participara en las obras de restauración de la ermita.

En el tramo final del pleno se aprobó por unanimidad un convenio con el Servef, mediante el que se instalará un cajero para realizar trámites. Tan solo hay 9 en toda la comunidad valenciana y 2 en la provincia de Castellón.

En el apartado de ruegos y preguntas se habló de la depuradora que salió días antes en prensa, señalándose desde el BLOC que estaban paralizadas las obras.

Ricardo Llorens explicó que se ha hecho una modificación en el proyecto y cuando pasa eso se tienen que parar. "Aun así estamos dentro de plazo", apuntó.

También se denunció que la Asociación de Vecinos de Cap i Corp, no aceptara la afiliación de 40 vecinos de la zona, que aun cumpliendo todos los requisitos, no pueden participar en las decisiones de dicha asociación.

## Los vicepresidentes Martínez e Ibáñez clausuran el curso de Auxiliar de Enfermería del CESAD en Vilafamés

VILAFAMÉS  
EL 7 SET

Los vicepresidentes Francisco Martínez y Rubén Ibáñez clausuraron el pasado 24 de septiembre en Vilafamés el módulo formativo de Auxiliar de Enfermería en Geriatría, incluido en el marco del Proyecto CESAD "Creación de Empleo en Servicios de Atención a personas Dependientes". Dicho curso está cofinanciado por la Diputación de Castellón y el Fondo Social Europeo.

En el acto de clausura, los vicepresidentes hicieron entrega a cada una de las 20 beneficiarias del proyecto CESAD en Vilafamés, de un uniforme de auxiliar de enfermería, para su posterior uso en las prácticas no laborales, que darán comienzo en los próximos días, en las diferentes empresas de la provincia pertenecientes al sector de atención a la dependencia. Con este acto se abre un periodo de prácticas no laborales en centros geriátricos de toda la provincia de Castellón donde las beneficiarias del proyecto CESAD realizarán las prácticas gracias a la formación que el proyecto les ha

brindado.

El vicepresidente Rubén Ibáñez, manifestó "la satisfacción que supone comprobar que la conclusión de la primera fase del proyecto, la formación, ha sido todo un éxito. Estoy seguro que las fases sucesivas, las prácticas no laborales, y el asesoramiento en la búsqueda de empleo, lo sean también. Este proyecto forma parte de la apuesta institucional por actuaciones descentralizadas de dinamización socioeconómica en municipios del interior de la provincia. Y en este caso en concreto, de formar a mujeres desempleadas, para facilitar su posterior inserción en el mercado laboral, en un sector emergente como es el de atención a personas dependientes".

Además, el vicepresidente Francisco Martínez señaló que "gracias al CESAD se está cumpliendo uno de los objetivos planteados en un primer momento como fue el dar apoyo a los municipios del interior a través de acciones de creación de empleo". Además recordó el esfuerzo realizado desde el departamento de



Promoción Económica y Relaciones Internacionales para poner en marcha el proyecto, así como el esfuerzo de todos los Ayuntamientos, como en el caso de Vilafamés adecuando distintos edificios para la impartición de las clases.

La alcaldesa del municipio, Luisa Oliver, aprovechó para felicitar a todas las beneficiarias por todo el esfuerzo depositado durante el proyecto y subrayó "que ahora es el momento que ellas demuestren todo lo que valen sin dejar de esforzarse como lo han venido haciendo".

# VIVES

Corderos Vives. Carnicería y Tocinería. Especialidad en embutidos caseros, carnes frescas y jamón serrano.

Plaza de España, 8.

Santa Magdalena.

Tel. 964 41 51 19.

**ESTEL**  
vidre \* marc

Articles de Regals

C/. Torre, 16  
Tel. i Fax 964 420 234

Torreblanca  
12596 (CASTELLÓN)